

ASISTENTES:

Presidente:

Fernando Martínez Vidal

Concejales Vocales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales Vecinos

D. Juan Manuel García Gay

D. Joaquín Barga Minaya

D^a Inés Rivas Hernández

D. José Luís Jordán Moreno

D. José Antonio Plaza Rivero

D. Santiago de Árechaga Tarruell

D^a Pilar de la Riva Gil de Sola

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a Macarena Puentes Sélas

D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D^a M^a Cruz de la Fuente Fernández

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. José Carlos Riega Lacueva

D^a Concepción Mora Campos

D^a Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

D. Humberto García Valverde

D. Juan Antonio Aguilera Díaz

D. José Antonio Moreno Díaz

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las catorce horas, del día diez de junio de dos mil catorce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida. de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Comienza su intervención el **Sr. Concejal Presidente**, dando los buenos días a los asistentes, y señalando que se da comienzo al Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca correspondiente al mes de junio.

Antes de iniciar el orden del día, el Sr. Concejal si que le gustaría comentar el hecho histórico que se ha producido que es el anuncio de su majestad el Rey de abdicar, en favor de su hijo el Príncipe D. Felipe y en representación de la inmensa mayoría de los vecinos del Distrito de Salamanca, creo que es mi deber dar las gracias al Rey D. Juan Carlos por los más de treinta y ocho años de reinado, que han supuesto la etapa más larga en la historia de España en la que los españoles han podido disfrutar de paz, prosperidad, democracia y libertad, e intentar o desear que la monarquía parlamentaria, que él ha representado se continúe con los mismos beneficios para los españoles en la persona de su hijo el Príncipe de Asturias D. Felipe de Borbón.

También quiero que conste en acta el sentimiento de pesar por el fallecimiento de Darío Barrio. Darío Barrio ha sido un cocinero del distrito, uno de los chef madrileños más importantes y que estaba creando muchos puestos de trabajo, estaba llevando la marca Madrid, o la imagen de Madrid por el mundo y lamentablemente ha fallecido este fin de semana y nosotros como vecino del Distrito que era, sí creemos que es de justicia recordarle a él y naturalmente animar a los trabajadores, a los que están en el restaurante Dassa Bassa de la Calle Villalar 11 a que continúen con esa labor empresarial que estaba dando muchos puestos de trabajo y a muchas familias.

Se toma la palabra por la Secretaría del Distrito:

Sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes 10 de junio de 2014 a las 14:00 horas en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 20 de mayo de 2014.

Dado que no hay intervención, se da por aprobado el acta.

PARTE RESOLUTIVA.

Punto 2. Proposición nº 2014/549970.

Por parte de la Secretaria del Distrito se informa que la misma ha sido retirada por el Grupo Proponente, que era el Grupo Municipal de unión, Progreso y Democracia, de conformidad con el artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto 3. Proposición 2014/549980 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando se refuerce en la medida de los posible la vigilancia de venta ilegal ambulante de fruta.

Toma la palabra **Don Carlos Álvarez de Toledo**, que comienza su intervención dando las gracias y prosigue señalando que de todos es sabido en el distrito y también se ha comentado en la Comisión de Seguridad la venta ambulante de fruta y especialmente ahora que empieza la época de verano, la venta próxima a las estaciones de metro, como Manuel Becerra, y bueno queremos intentar que desde la Junta Municipal se refuerce o se haga una especial vigilancia en estos primeros meses del verano en los que hay más incidencias. Muchas gracias.

El **Sr. Concejal Presidente** le indica que le va a contestar D.^a Pilar de la Riva.

Doña Pilar de la Riva, comienza su intervención dando las gracias y trasladando el informe facilitado por la Policía:

“Consultada la base de datos estadísticos de la Policía Municipal de Madrid, se comprueba la relación con las intervenciones realizadas sobre protección a los consumidores en vía pública en el Distrito de Salamanca, en materia de infracciones alimentarias que se han realizado durante el año 2013: 75 intervenciones con resultado de 1.150 kilos de género intervenido, así como durante el período de enero-abril de 2014, datos provisionales, 25 intervenciones con 179 kilos de género intervenido.

Por parte de la Unidad Integral del Distrito de Salamanca de la Policía Municipal de Madrid, se establece dentro del servicio ordinario la vigilancia y prevención de la venta ambulante ilegal de cualquier tipo de género en todas las zonas del distrito, incidiendo en aquellas zonas del mismo de especial interés en este ámbito por ser zonas comerciales o de mayor influencia de público, denunciándose las infracciones e interviniendo el género siempre que se localiza a los vendedores ejerciendo la actividad.”

Aparte de esto yo les quiero decir que los vocales vecinos, como ustedes saben, tenemos la obligación de seguir todo esto y también de ayudar a la policía, porque podemos hacerlo, ustedes comprenderán que cada vecino no tiene, no podemos tener un guardia detrás de cada uno. Entonces yo les quiero comentar que por ejemplo en el metro de Velázquez, en la calle Goya se vendían fresas y frambuesas, pues con nuestro telefonito móvil llamamos al 092, si vemos que reiteradamente están y les aseguro que en 10 minutos llega la Policía Municipal y los retira. Lo hace usted, lo hacemos cualquiera tres veces, y la cuarta ya no se vuelven a poner porque saben que los cazan. La Policía Municipal hay que darle las gracias por todo lo que hace, pero es que no se puede dar más de sí. Y una cosa que en fin siento decirla, pero más que multar hay que quitar géneros o por supuesto también tenemos que concienciar a los vecinos que eso no se puede comprar, porque esas verduras y esas frutas no sabemos en que condiciones están, esa es otra labor que también tenemos que hacer entre la gente que nos rodea nuestros vecinos y la gente que conocemos. Estamos de acuerdo que esto tenemos que seguir persiguiéndolo y entre todos vamos a poner nuestro granito de arena. Muchas gracias.

Sr. Concejales Presidente da las gracias a la vocal y cede de nuevo la palabra al Portavoz de UPyD.

Don Carlos Álvarez de Toledo agradece su intervención a D.^a Pilar, estoy completamente de acuerdo de la que dice es obligación de los vocales vecinos, también colaborar en la medida de los posible, y que también es un tema de concienciación por parte del consumidor. Y estoy totalmente de acuerdo simplemente como es el mes de junio por si se puede desde la Junta hacer una mención que supongo que el Sr. Presidente lo hará porque lleva ya muchos años en el cargo, pero bueno por reincidir nunca está de más. Muchas gracias.

El Sr. Concejales Presidente cede la palabra al Grupo Municipal de Izquierda Unida en su turno de intervención.

Don José Antonio Moreno Díaz, portavoz de I.U., toma la palabra indicando que aprovechando y en contestación un poco a su intervención institucional al principio de esta sesión.

El Sr. Concejales Presidente le indica que estamos en el punto 3º ó 4º del orden del día, aclarando que no se ha tratado de una declaración institucional ha sido un comentario que me parecía oportuno hacer y necesario y obligado hacer como concejal del Distrito de Salamanca con ocasión del anuncio del Rey de abdicar, me parece que obviarlo y hablar del acta de la sesión anterior cuando es algo tan importante para la historia de España, siendo usted de Izquierda Unida entiendo el sentido en el que iría su intervención, pero yo creo que no es éste el foro ni siquiera el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, porque yo creo que estas cuestiones

ustedes además más que en las instituciones son muy amigos de hacerlas en la calle, y aquí no se pueden hacerla jugar a la calle jugar a la institución ustedes prefieren jugar el partido en la calle y nosotros preferimos jugarlo en las urnas y en las urnas dijeron en el año 78 que el 90% de los vecinos del Distrito de Salamanca votaban por una Constitución en la que el sistema por el que íbamos a establecer las reglas del juego era la Monarquía Parlamentaria, que creo que eso al margen de que pueda haber posturas de partidos y personales en favor de la monarquía o de la república yo creo que en general en España tenemos que estar orgullosos y contentos de haber podido disfrutar, hasta hoy, de la más larga etapa de libertad y de democracia en la historia de España y mire que tenemos una historia larga, pero yo le pediría por favor que no entremos en este tema porque primero no nos íbamos a poner de acuerdo y ha sido simplemente un comentario inicial que me parecía oportuno hacer.

Don José Antonio Moreno Díaz responde al Concejal Presidente, que ha hecho su legítimo uso de su libertad de expresión, pero entienda...

El Sr. Concejal Presidente le indica que a lo mejor el año que viene le ponen a usted aquí, y continúa señalando que cree, yo no hablo en nombre de los partidos políticos, he hablado en nombre de una inmensa mayoría de vecinos del distrito no porque lo diga yo, o a veces uno dice es que la gente dice en la calle, la gente piensa, no, es que los votos en democracia son lo importante y la mayoría, inmensa mayoría del distrito votaron la Constitución, votaron la monarquía parlamentaria, y es el sistema que hemos disfrutado hasta hoy, y a usted le tengo que recordar a usted y a sus dos compañeros que han también prometido, aunque sea alguno por imperativo legal, defender esa Constitución y al Rey y se lo recuerdo por si no se acordaba del juramento o promesa que ustedes han hecho al sentarse ahí como vocales vecinos, si quiere usted el tiempo que tiene dedicarlo a esta proposición estupendo, pero me permitirá que no abramos debate sobre el tema.

Le responde **Don José Antonio Moreno Díaz**, que no se pretende abrir un debate, sino constatar, constatar en todo caso...

El Sr. Concejal Presidente le pregunta si es sobre el punto del orden del día, porque sino no procede.

El vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Juan Antonio Aguilera increpa al Sr. Concejal indicándole- ¡Como puede hablar usted, y los demás no pueden hablar! Pero ¡qué es esto!

Don José Antonio Moreno Díaz insiste en utilizar su turno de palabra, dado que el Sr. Concejal ha utilizado su libertad de expresión.

El Sr. Concejal, dado que Izquierda Unida no formula cuestión alguna sobre el punto, pregunta al Partido Socialista si tiene desea realizar alguna intervención.

El Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Juan Antonio Aguilera indica dirigiéndose al Sr. Concejal- Pero qué es esto, queremos protestar.....

El Sr. Concejal Presidente insiste en que nos encontramos en el Pleno, (solicita que no le interrumpa y cesen las increpaciones)

El vocal D. Juan Antonio Aguilera vuelve a insistir dirigiéndose al Sr. Concejal indicando que - Esta acostumbrado a decir lo que usted quiere y los demás que se callen. Es usted el que esta boicoteando.

Concluye el **Sr. Concejales Presidente** indicando que dado que parecen no querer intervenir sobre el punto referido del orden del día, le cede la palabra al Partido Socialista.

Doña Carmen Sánchez Carazo, toma la palabra indicando que están a favor de la proposición, de hecho, hace mucho tiempo que venimos defendiendo que se tenga un mayor control con temas de la venta ambulante, del uso de las aceras y no solamente porque el tema de la venta ambulante, es que hay veces que se está ocupando la acera de forma inapropiada por diversas ventas, desde luego aquí se habla de la fruta, pero creemos que es necesario un mayor rigor y un mayor compromiso con las Ordenanzas ya que usted se pone tan legalista, pues también que en este Distrito se cumplan las Ordenanzas que ahora mismo están vigentes. Muchas gracias.

El Sr. Concejales Presidente, agradece la intervención de la Concejales del Partido Socialista, y dado que la vocal del Partido popular no tiene nada que añadir, solicita el sentido del voto que al ser de abstención por parte de Izquierda Unida y favorable por parte del resto de partidos se aprueba.

Punto 4. Proposición nº 2014/550002 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, debido al atasco diario en las horas punta de comida y cena en la Calle Jorge Juan, se solicita a la Policía Municipal la vigilancia especialmente en el tramo de la Calle Serrano hasta Príncipe de Vergara.

Don Carlos Alvarez de Toledo Larios, comienza su intervención dando las gracias y señalando que pese a que es un tema de junio de 2014, podría ser de cualquier mes de cualquiera de los últimos 15 años. Esto es una cosa que es bien sabida por todos los vecinos que hay un abuso por parte de los vehículos que aparcan en Jorge Juan en ese tramo, donde ni siquiera está permitido, en las horas de comer y yo entiendo que los restaurantes y ojalá les vaya estupendamente y que lo tengan lleno todos los días, pero eso no puede perjudicar como lo hace al tráfico rodado y ocasionando las molestias que ocasiona en un punto neurálgico del Distrito, lo que queremos pedir es que la Junta Municipal y a ser posible con el apoyo de todos los partidos, inste al Área correspondiente y a la Policía Municipal a mirar con especial celo este tipo de infracciones. Muchas gracias.

El Sr. Concejales Presidente, cede la palabra a D. Santiago de Arechaga.

Don Santiago de Arechaga, comienza su intervención dando las gracias y señalando que comparten su preocupación, porque es un tema real, es algo que está ahí, que sucede, como dice usted lleva mucho tiempo.

Le leo la respuesta que nos ha pasado la Policía Municipal en cuanto al número de denuncias tramitadas, nos dice:

“Consultada la base de datos estadísticos de Policía Municipal de Madrid, sobre estacionamientos indebidos en la calle Jorge Juan, se comprueba que se han impuesto durante el año 2013 un total de 69 denuncias así como durante el año 2014 hasta la actualidad, 60 denuncias.

No obstante, por parte de la Policía Municipal de Madrid, se realiza un servicio de vigilancia y prevención de los estacionamientos indebidos en todo el distrito, especialmente en las zonas de mayor afluencia de vehículos por tratarse de entornos comerciales, empresariales o de actividades de ocio, hostelería o restauración, imponiéndose las denuncias correspondientes, con el fin de intentar ordenar y regular el tráfico en la medida de lo posible.”

Dados estos datos, sí constatamos, que si en 5 meses ha habido 60 denuncias y en 2013 hubo 69, es decir si extrapolamos los datos acabaríamos con 144 al año, quiero decir que es un incremento del 108% o sería un incremento del 108% de las denuncias, con lo cual entendemos que aquí la Policía Municipal está realizando su trabajo porque se están incrementando el

número de las denuncias, y además en cualquier caso como bien apuntaba Pilar de la Riva quiero decir, esto es una cuestión al final de civismo, no podemos poner un policía en cada esquina, no podemos estar patrullando constantemente, en detrimento de otras zonas del distrito que pueden tener mayores problemas, cruces problemáticos por ejemplo, y además pues bueno es que esta falta de civismo es muy cómodo en el fondo aparcar en la calle cuando nos encontramos a esa hora los parking de Serrano y de Velázquez que están llenos totalmente de plazas, quiero decir que están vacíos, luego insisto es una cuestión de civismo y de todos modos, lo que decía Pilar, si vemos esto pues es llamar al 092, como ya he hecho en varias ocasiones y esperar a que venga la policía y que tramite la denuncia correspondiente, en este sentido creemos que la policía ya está haciendo su labor por que se han incrementado en lo que va de año el número de denuncias, es decir que salen a unas 12 denuncias al mes, por ello vamos a votar en contra de su proposición.

Don Carlos Álvarez de Toledo, agradece la información respecto de las cifras, efectivamente el incremento pues es sustancial y agradecemos el esfuerzo de la policía, no obstante 12 denuncias al mes teniendo en cuenta que hay más de 20 días al mes en los que se puede denunciar, realmente la cifra todavía tiene potencial de crecimiento, en cualquier caso, volveremos en el pleno de diciembre a preguntar por resultados para ver efectivamente el resultado de esta actividad y nada más. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente solicita la intervención del Grupo Municipal de Izquierda Unida que indica que no tiene nada que manifestar.

Sr. Concejal Presidente solicita la intervención del Grupo Municipal Socialista, tomando la palabra su Portavoz **Don Miguel Angel Gómez Tante**, el cual comienza su intervención dando las buenas tardes e indicando que están a favor de la propuesta formulada por UPyD porque es algo que recurrentemente este partido, el Partido Socialista ha traído al pleno. Me acuerdo ya que hace años hablábamos de la Calle Jorge Juan como un sitio donde había problema de aparcamiento, antes de la reforma que se acometió en ella y seguimos teniendo el mismo problema, la doble fila existe, porque hay una gran serie, hay un gran número de restaurantes que tienen aparcacoches, que tienen cosas, que dejan los coches en doble fila y le doy la razón al portavoz de UPyD, 12 denuncias al mes me parecen mejor que una, pero claro es insuficiente, porque si hay 20 días laborables y todos los días laborables hay problemas será que por lo menos una al día mínimo se podría producir, yo creo que se debería haber reforzado y por eso nosotros estamos a favor de la propuesta.

Dado que el vocal del Grupo Municipal Partido Popular no interviene, el **Sr. Concejal Presidente** indica que se rechaza la proposición con el voto a favor de los Grupos de UPyD, Socialista y de Izquierda Unida.

Punto 5 Proposición nº 2014/551393 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando sustitución de árboles y replante de alcorques en las calles Cartagena y Serrano, 66 y de no ser posible se reclame indemnización correspondiente a la empresa de mantenimiento.

Don Jesús González Fernández, comienza su intervención dando las gracias y las buenas tardes a los asistentes, indicando en primer lugar su solidaridad con los compañeros de aquí de Izquierda Unida que no se les ha permitido en su turno el uso de la palabra.

Traemos aquí esta proposición para la defensa del patrimonio del arbolado ornamental que creemos que no está bien mantenido en este distrito. Tenemos aquí al lado dos tilos de gran porte, posiblemente tengan 12 años, tienen unos miles de euros de valor y están secos, se han secado yo creo que eso ha sido o es por deficiente mantenimiento o dejadez de la empresa que está encargada de este tema, cuando además los tilos son árboles que necesitan poco mantenimiento y traemos también de un árbol que hay en la calle Serrano 66, donde se están

haciendo unas obras creo que es para Louis Vuitton que han destrozado un plátano allí, de hace muchísimos años creo que del año 65, que efectivamente ese árbol se va a morir porque en fin está totalmente destrozado, y nosotros lo que pedimos es que se sancione tanto a la empresa de mantenimiento, se valore de acuerdo a la Norma Granada que es una norma que está implementada en la Comunidad de Madrid, la tengo aquí a la vista, el 7 de noviembre de 1991 el Consejo de Gobierno por el que se aprueba el método de valoración del arbolado ornamental, Norma Granada, para su aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, entonces que se valoren y se periten los daños causados en estos árboles y se reclamen tanto a la empresa que está haciendo las obras en la calle Serrano, como a la empresa de mantenimiento, evidentemente estos árboles o se sustituyan por otros iguales o de similar porte, cosa que yo creo que va a ser imposible y si se sustituyen por unos más pequeños se valore la diferencia. Entonces pues esto obligará a que las empresas y que la gente en fin, que estropea los árboles cuando tengan sanciones de está índole se encarguen de mantenerlos en mejores condiciones. Muchas gracias.

El Sr. Concejal Presidente cede la palabra a D. José Luís Jordán, el cual agradece la cesión de la palabra y procede a la lectura de la respuesta facilitada por la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos en la que responde cada uno de los casos que usted propone;

“Los dos tilos de la C/ Cartagena van a ser plantados en otoño/invierno de 2014, asimismo se van a plantar el resto de marras existentes en dicha calle.”

Con respecto al segundo:

“En cuanto al ejemplar situado en la C/ Serrano 66 se vigilará su evolución y en el caso de que se secara sería repuesto en la época adecuada.”

Nosotros sí que creemos que están bien mantenidos todos los árboles del distrito. La Norma Granada a la que usted apela pues simplemente lo que dice es que en el caso de que sea sancionable, pero nosotros no creemos que haya una relación directa entre la causa y el efecto que usted plantea, está bien mantenido lo que ocurre es que normalmente para replantar un árbol hace falta de vez en cuando, o hace falta que evalúen el área y luego que busquen la época adecuada, entonces los árboles que plantea usted sí que están evaluados y se replantarán en el momento con lo cual como sí que se van a replantar al margen de que usted decidiese presentar proposición o no rechazamos su propuesta pero se van a replantar por parte de la Dirección General y de la empresa competente. Gracias.

El Sr. Concejal Presidente indica que hemos estado viendo antes en la reunión preparatoria de este Pleno esta proposición, nosotros no tenemos ningún problema en el Partido Popular de reconocer cuando hay un problema como es en la C/ Jorge Juan, pero si la policía dice que está actuando y además nos manda los datos, naturalmente se entiende que no podemos instar a algo que se está haciendo ya, pero en este caso es cierto que el Área de Medio Ambiente, la Dirección General de Zonas Verdes dice “en cuanto al ejemplar situado en C/ Serrano 66 se vigilará su evolución y en el caso de que se secara, sería repuesto en la época adecuada”. Pero el vocal del Partido Socialista está además añadiendo un matiz que a mí sí que me parece importante, que no lo hemos visto antes porque no le habíamos escuchado y es que claro el arbolito no se está secando porque sí, sino porque lo que deberíamos pedir a los técnicos del Área es que comprueben es si ese árbol se está secando de manera natural, que creemos que no, o como consecuencia de unas obras que está realizando una empresa, y en ese caso la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, no sé si era el art. 138 o algo así, pues decía que esa empresa estaría obligada a reponer a los viveros municipales tantos árboles como años tuviera el árbol que han secado, y en ese caso la respuesta del Área no hace referencia a eso y yo sí creo que deberíamos remitir, no sé si hay que aprobar o no o hacer una transaccional sentido de los otros sí porque no solo los de la calle Cartagena sino toda la Guindalera, Fuente del Berro, los que se han ido quitando se reponen a partir de octubre y eso está claro que lo van a hacer, pero en este caso concreto que puede ser consecuencia de unas

obras, que no es primera vez que ocurre, pues a lo mejor si le parece a usted, propondríamos al vocal del partido Socialista una transaccional en el sentido de naturalmente instar al Área de Medio Ambiente a que naturalmente nos informen si ese árbol se está secando, por qué causas o si tiene algo que ver la obra que se está produciendo en el edificio al que hacen referencia.

Don Jesús González Fernández, solicita intervenir de nuevo, haciendo un comentario sobre las empresas de mantenimiento.

En algún momento hace ya algún tiempo dijeron o una persona de la empresa dijo que regar no les era rentable, que lo rentable les era a ellos a las empresas era plantar, y yo lo que quiero hacer y poner en valor es que esos árboles, que los tilos tendrán más o menos 12 años, son de gran porte y tienen una gran copa y dan una gran sombra no pueden ser sustituidos por un árbol de 1 metro o 2 metros, esa diferencia hay que abonarla y hay que pagarla porque yo entiendo que eso es deficiencia de mantenimiento que se sequen unos tilos que no necesitan mantenimiento, son árboles que ellos solos poco mantenimiento necesitan, algo ha pasado para que se hayan secado de esa manera, es evidente que el de la calle Serrano es un destrozo que ha causado una empresa y está a la vista.

El Sr. Concejal Presidente dirigiéndose a D. Jesús, le indica que aunque no se ha comentado en la reunión y por eso yo pensaba que sí era importante pedirle al área que nos diga exactamente por qué motivos se está secando el árbol y si es porque la actuación de la empresa de la obra que está haciendo ahí, pues que actúe en contra de quienes han producido ese daño a ese árbol; pero me dice el Sr. Gerente que la intervención del Sr. Tarruell del último pleno ya contemplaba este árbol y que se ha mandado una nota al Área pidiendo, tanto al Área de Medio Ambiente, como de Urbanismo, pidiendo que nos informen de si esas obras están de verdad produciendo la sequedad de este árbol. Que es cierto y no lo dicen ustedes y es a la vista mucho más impactante si pasan ahora por la calle Montesa, ahí plantamos en su día un castaño de indias, un tilo, un castaño de indias un tilo, y ahí no sé cuantos puede haber en la calle pero desde luego 150 árboles los hay, y todos los tilos presentan aspecto de sequedad y el área dice que tienen estrés, el árbol tiene estrés yo pensaba que era algo solo... y tienen aspecto de que se están secando y por lo visto es una reacción natural del árbol. Yo he mandado otra carta porque no me termino de creer que tengan esos sentimientos, pero bueno que en cualquier caso D. Jesús, yo lo que intentaba era que aceptáramos en parte, esa proposición para mandar al área, pero me dice el Gerente que lo hemos hecho ya, entonces cuando tengamos esa contestación le haremos llegar a todos los grupos los que nos diga el área en relación con este árbol, y si han llevado alguna actuación contra la empresa que lo hubiera podido afectar.

La proposición en sí se rechazaría en esos términos.

En consecuencia, con los votos a favor de UPyD, Izquierda Unida y Partido Socialista, y en contra de el Partido Popular, se rechazaría la proposición por los motivos expuestos.

Punto 6. Proposición nº 2014/556585 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando se establezca un protocolo, para que los estudios o cualquier informe o solicitud de datos que se formulen en los Plenos, a través de iniciativas o preguntas y que se deriven a las Áreas correspondientes, sean remitidos de forma regular y en el menor tiempo posible, a todos los Grupos con representación, una vez que la Dirección de la Junta los haya recibido.

Don Carlos Alvarez de Toledo Larios, comienza su intervención dando las gracias, indicando que se trata de una proposición presentada por UPyD en todos los distritos de Madrid, en el caso específico de Salamanca, UPyD no tiene ninguna queja en ese sentido y estamos a buen seguro convencidos de que el trabajo que se realiza desde la Secretaría del Distrito es el correcto y recibimos de forma regular todas las preguntas y proposiciones que se llevan al Pleno. En sí la proposición lo que pretende es reformar o unificar un protocolo para toda la ciudad. Muchas gracias.

Don José Miguel Jiménez Arcas, dirigiéndose a D. Carlos le indica que se alegra de que lo reconozca usted, efectivamente esa transparencia en el Distrito viene funcionando correctamente y por ahí era por donde yo iba a comenzar mi intervención, eso es así, pero es verdad que siendo habitual que cualquiera de los grupos pueda acceder a las dependencias municipales para informarse porque la documentación que obra en todas ellas es públicas, que ese derecho está reconocido y no tiene ninguna dificultad y que efectivamente las actas que vienen redactándose después de cada pleno vienen acreditando que efectivamente toda esa documentación que se solicita va llegando a los grupos que así lo solicitan, y no deja de ser también un derecho que tienen los Grupos que está reconocido precisamente también en el Reglamento de los Distritos, es verdad que el protocolo que ustedes nos piden debería tener o debería ser global para todo el Ayuntamiento de Madrid, siendo cierto que efectivamente esa solicitud se ha ido formulando en los diferentes distritos, también es verdad que la respuesta de cada distrito no debería ser diferente y que deberíamos tener una respuesta global por parte del Ayuntamiento, ese es el único motivo estando sustancialmente de acuerdo con la idea y con el sentimiento de que efectivamente la transparencia en ese sentido sea completa, el que nos lleva en este momento a decir que no a ese protocolo precisamente con la idea de que esa solicitud se formule a nivel global en el propio Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

Don Carlos Alvarez de Toledo, indica que supone que finalmente se acabará planteando en el Pleno de la Ciudad.

Con los votos a favor de UPyD, Partido Socialista, la abstención de Izquierda unida y el voto en contra del Partido Popular por los motivos expuestos, se rechaza la proposición formulada.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.

Punto 7. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de mayo de 2014.

El Concejal Presidente, pregunta si hay alguna intervención.

No habiendo intervenciones se continúa con el pleno.

Punto 8. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

El Concejal Presidente, pregunta si hay alguna intervención.

No habiendo intervenciones se continúa con el pleno.

Punto 9. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

El Concejal Presidente, pregunta si hay alguna intervención.

No habiendo intervenciones se continúa con el pleno.

Preguntas.

Punto 10. Pregunta nº 2014/550010 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relacionada con el problema de las palomas en todo el distrito, ¿hay programada próximamente alguna campaña contra las palomas?

Don Carlos Alvarez de Toledo Larios, agradece la atención y señala que se trata de una continuación de otra pregunta que se realizó probablemente en el año 2012 que tuvo una respuesta que agradecemos, porque se hizo una respuesta detallada sobre cual es el tipo de proceso que se hace en Madrid, lo que queremos es resaltar que es un problema que viene siendo ya muy habitual, que va en crecimiento y que desgraciadamente yo creo que los vecinos no perciben que esos programas tengan efectividad, que seguro que la tienen, pero que en muy poco tiempo vuelven otra vez a surgir. Lo que queríamos debatir es aprovechar la pregunta para ver si se pudiera de alguna manera hacer que en este distrito y en otros del centro se actúe con mayor eficacia, o de forma más habitual. Muchas gracias.

Sr. Concejil Presidente: Muchas gracias a usted, le contesto yo mismo. En palabras de D. Antonio Prieto que es el gerente de Madrid Salud, y que en relación con este asunto nos envía un pequeño informe que no tenemos problema en darle copia a todos los grupos políticos, en relación con problemas con aves en el Distrito de Salamanca. Dice así:

“En relación a la proposición formulada por Grupo Municipal UpyD, para el Pleno de la Junta Municipal de Salamanca, solicitando información sobre campañas contra palomas en el Distrito, se informa:

1. Los problemas de insalubridad por presencia de excrementos de aves en coches, acera y en general en la vía pública, son derivados de la presencia no solo de palomas (*Columba livia*), sino también a otras aves urbanas.

En el marco del programa específico que Madrid Salud gestiona relativo a prevención y control de poblaciones de palomas bravías *Columba livia* y de sus eventuales daños/riesgos, se informa que el Distrito de Salamanca, presenta, en comparación con otros Distritos de la Ciudad, un nivel medio de avisos ciudadanos por problemas de insalubridad derivados de la presencia de palomas:

Durante el año 2013, frente al total de 443 avisos por palomas en el total de la Ciudad, 25 correspondieron al Distrito de Salamanca, lo que supone un 5,6% del total de avisos. En lo que va de 2014, se han recibido 12 avisos, frente al total de 175 avisos recibidos del total de Madrid.

En cuanto a las actuaciones de captura controlada, durante 2013 y frente a un total de puntos de captura de 37 en toda la Ciudad, 7 puntos correspondieron al Distrito de Salamanca, lo que supone aproximadamente un 20% de las actuaciones totales. El total de ejemplares capturados en 2013 en este Distrito fue de 589, frente a los 4.122 capturados en Madrid. En 2014, hasta la fecha, se han realizado capturas controladas en 15 puntos, 2 del Distrito Salamanca y se han capturado 63 ejemplares en este Distrito, frente al total de 774 en todo Madrid.

Se puede concluir que este Distrito es considerado prioritario en cuanto a las actuaciones de control de palomas, y así seguirá siendo durante este año.

2. En cuanto a otras aves urbanas con posible incidencia en episodios de insalubridad, y en concreto la cotorra argentina, las normativas actualmente vigentes permiten su captura previa autorización de la Comunidad de Madrid. Por parte de Madrid Salud se colabora activamente con la Dirección General Patrimonio Verde en la gestión de incidencias singulares comunitarias

por vecinos (problemas relacionados con nidos voluminosos, ruido regenerado por la actividad de las aves, etc.)... todo ello con independencia de las actuaciones propias desarrollados por otras instancias municipales.

Las recientes novedades legislativas nos llevan a plantear nuevas estrategias de control en estos animales exóticos que deberán ser diseñadas y valoradas en el contexto intramunicipal y como se ha indicado anteriormente, autorizadas por el órgano ambiental autonómico correspondiente.”

Este informe le podemos pasar copia a los grupos, para por lo menos que tengan la misma información que nosotros. No tengo nada más que añadir.

¿Algo más sobre las cotorras argentinas?

Don Carlos Alvarez de Toledo Larios. No, no muchas gracias.
(Se facilita copia del informe en el acto a los Grupos políticos)

Punto 11. Pregunta nº 2014/551408 formulada por el Grupo Municipal Socialista. El programa presupuestario de actividades culturales está destinado a todos los vecinos del Distrito independientemente de su edad, ¿cuántas y cuáles de estas actividades están destinadas a niños y cuántas y cuáles a los adolescentes?

Doña Ana Valiente comienza señalando que este programa presupuestario de actividades culturales consiste en propiciar el aumento del nivel cultural de los vecinos del Distrito a través del fomento del consumo de productos culturales y favorecer la convivencia y la integración vecinal en el Distrito. Los destinatarios son los vecinos por supuesto, los agentes culturales y las entidades ciudadanas. Esto es según la memoria de cumplimiento objetivos de 2012, que la del 2013 está sin publicar. Pues bien, este presupuesto se ha minorado en algo más de 122.000 euros, es decir se ha bajado del 2013 al 2014 en algo más de 122.000 euros, en este Distrito, que somos algo más de 145.000 habitantes, tenemos una población infantil de casi 11.000 niños y alrededor de unos 10.000 adolescentes, aproximadamente 20.000 jovencitos, es de sobra conocidos por todos que la oferta cultural tanto para niños como para adolescentes es muy escasa y la evidencia de esta afirmación la tenemos viendo la programación de los tres centros culturales tanto la actual como la que se ofrece para el curso que viene. Nos gustaría por tanto y teniendo en cuenta que en breve empezarán a elaborar el presupuesto del 2015 que se tuviera más presente las necesidades de la población de estas franjas de edad tan importantes y tan necesitadas del apoyo de todos, sobre todo del Ayuntamiento. Por eso reclamamos otra vez, más participación de los colectivos y asociaciones del Distrito y de los grupos municipales representados en este pleno, en la elaboración y en el diseño de los programas culturales. Gracias.

Le responde el **Sr. Gerente del Distrito**, indicándole que si quiere le facilito los datos, se han separado en base a las actividades formativas que se realizan en los talleres y en la formación cultural que se hace en los tres centros culturales, tanto por programación cultural de teatro, danza, música, distinguiendo en edades infantiles y todos los públicos y adultos. En talleres infantiles estaría pintura infantil, danza. En talleres para jóvenes en el Buenavista danza del vientre. Los horarios, los días que se dan. En Quinta del Berro pues igual, todas las actividades que se hacen según las franjas de edades. Y en Maestro Alonso igual, es que creo que no procede leerlo, pero por el tema de los horarios y el número de plazas que viene. Y la programación cultural tanto en Buenavista, Quinta del Berro y Maestro Alonso, se dice el total de actuaciones que se han realizado distinguido también por tramos de edades, y lo único que mencionarle que efectivamente ha bajado el presupuesto debido a que hubo que reducir el presupuesto de la Junta Municipal en el global y se prefirió quitar de actividades culturales que de otras actividades de servicios sociales y de actividades educativas, entonces la minoración donde más lo sufrió fue en la actividad cultural del Distrito con dos salvedades; primero, los

talleres son actividades que se autofinancian, es decir, el número de talleres no está en función del presupuesto sino en función de los espacios físicos que tenemos en los centros culturales, ahora mismo según la programación están ocupados todas las aulas y todos los horarios en función de la demanda, es decir, aunque hubiera más presupuesto no se harían más talleres, porque no hay ni demanda, ni espacios físicos para realizarlos y por tanto no es un tema económico. El tema de la programación cultural, pues efectivamente sobre todo este centro cultural gracias a la colaboración público-privada, a las compañías se les ceden los terrenos, perdón se les ceden los escenarios y las instalaciones y por tanto se está dando esta programación sin un coste para el ciudadano de Madrid. Entonces le facilito estos informes con los datos que me ha demandado. Gracias.

(Se facilita copia del informe)

Punto 12. Pregunta nº 2014/551425 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿con qué frecuencia se practican inspecciones al comercio minorista de alimentación en el distrito?, ¿a cuántos locales se les ha abierto expediente? Y ¿a cuántos se les ha sancionado y por qué motivo?

Don José Carlos Riega Lacueva, manifiesta que da por leída la pregunta, por lo que el **Sr. Concejal Presidente** indica que según nos informa el Jefe del Departamento de los Servicios Sanitarios Calidad y Consumo de la Junta Municipal D. Santiago Canillas dice:

“Primero. La inspección en el comercio minorista es diaria, eso lo sabe usted también porque es antiguo en estas lides de la Junta Municipal y sabe que los técnicos de Sanidad y Consumo en estos días están con los restaurantes, bares, tabernas, terrazas etc., porque es la época y diariamente se están haciendo estas inspecciones.

Segundo de todas las inspecciones se abre un expediente sea favorable o desfavorable, si se detecta alguna anomalía, alguna cuestión que no se ajusta a la licencia concedida por la actividad, pues de todas las visitas los técnicos abren un expediente. Recordarle también a usted y a todos los vocales de esta Junta que naturalmente igual que ha salido antes lo de la transparencia y lo de, ha salido lo de el poder disponer de toda la información, y de tal, el acta si vieran ustedes lo que tardamos en escribir el acta todos los meses, que habría que hacer un monumento a las Palomas que se dedican, pues son dos y como se enteren las dos Palomas que se dedican a hacer este trabajo que queremos acabar con ellas, porque en la pregunta anterior había una era pregunta o era proposición, porque lo quieren hacer tan literal que la verdad es que me parece estupendo, porque así se refleja exactamente lo que cada uno ha dicho, pero les lleva horas el hacer un acta. Y también en este sentido pues también los técnicos de sanidad y consumo abren un expediente, y naturalmente pues decirles que cualquier expediente es público, lo pueden ustedes consultar o incluso naturalmente no lo tengo que decir yo, cualquier vocal vecino o cualquier miembro de este pleno puede ir al Sr. Canillas, Jefe del Departamento, a que nos cuente o les cuente como funcionan, cómo hacen estas inspecciones, cuando viene la Navidad que es lo prioritario, cuando vienen el verano qué es lo prioritario el resto del año. Estas inspecciones son diarias, se abre un expediente de cada visita.

Tercero, como en la pregunta que formulan no se menciona periodo, dice, traslado que durante el primer trimestre de este año 2014 se han iniciado 15 expedientes sancionadores en comercios minoristas y se han tomado 5 medidas cautelares que son suspensiones de funcionamiento temporal de la actividad, hasta que subsanen determinadas deficiencias.”

Esto es lo que me informan en relación con la pregunta que usted nos hace esta mañana.

Don José Carlos Riega Lacueva. Si bueno, yo le voy a hacer una, pensaba que a lo mejor me lo podía evitar dependiendo de esas quince sanciones que ha habido, leerle en fin un informe que tengo aquí.

En los últimos años han proliferado comercios minoristas de alimentación, en particular fruterías, teniendo una técnica de venta que yo llamaría mixta, por una parte es autoservicio y por otra mercadillo, ya que el consumidor se sirve directamente lo que le apetece y también estas fruterías exhiben su género fuera de los límites de su establecimiento, o sea en la calle para llamar la atención a los vecinos que transitan por la misma. Hay que tener en cuenta que como se les ha permitido el uso de la calle para negocio durante no sé unos 20 años o a lo mejor son más, algunas fruterías de este Distrito que todos conocemos no tenemos que hacer publicidad, las nuevas que se han puesto cogen el ejemplo y hacen lo mismo. La mayoría de estos establecimientos no cumplen con la normativa de etiquetado de los alimentos que se despachan a granel, tienen una higiene deficiente, son permisivos con los clientes que no utilizan guantes para coger las frutas, incumplen la Ordenanza de Comercio Minorista de la Alimentación de este Ayuntamiento y en ocasiones por no decir frecuentemente, alguno de estos comercios tienen a la venta frutas, verduras u hortalizas pasadas en incipiente estado de descomposición sin que estas hayan sido retiradas de la venta. Si el Partido Popular es incapaz de hacer cumplir las ordenanzas porque me refiero que estos 15 si no lo han dicho que son fruterías, voy a presumir que a lo mejor hay de todo un poco, entonces yo creo que podíamos retirar ciertas cosas porque fíjese simplemente si le leo para no enrollarme más en la ordenanza porque tengo aquí más documentación de etiquetado y más que no cumplen, pero simplemente de la Ordenanza de Comercio Minorista de Alimentación del Ayuntamiento de Madrid, el art. 24 prácticas manipulaciones y condiciones de ventas prohibidas dice en su apartado 12; “la utilización de la vía pública para la exposición, depósito o venta de mercancías, así como la colocación de envases o cualquier clase de bultos o salientes fuera del perímetro del recinto comercial.” Es evidente, usted lo sabe como yo, pues que no estamos cumpliendo eso, no se está haciendo, entonces yo no sé si lo estamos permitiendo, yo quiero imaginar que no se permite, o a lo mejor es que no se está al tanto de esto, pero esto es un hecho, además de los guantes como le digo, de este tipo de fruterías que han salido al más bajo precio, al más bajo precio, todo al más bajo precio, pero en realidad tenemos que mirar por los consumidores, tenemos que ver de dónde viene la fruta, de qué país es, si es de Marruecos pues muy bien, la gente sabe que es de Marruecos y lo compra de Marruecos, si quiere uno que viene del Pirineo pues del Pirineo, en fin se están incumpliendo esto y yo le quería llamar la atención a esto para que lo hiciera ya que son diarias estas inspecciones que hacen en el Ayuntamiento, no sé por ocuparse un poco de esto porque no me creo que no pueda haber ninguna sanción de esto.

Le responde el **Concejal Presidente**, indicándole que está de acuerdo con él, pero el problema es que formulan una pregunta y en la respuesta nosotros nos ceñimos a lo que se pregunta, dando traslado a la Unidad correspondiente, en este caso los responsables de sanidad y Consumo.

Don José Carlos Riega Lacueva indica que Si.

Concejal presidente prosigue, no, sí, no. No, usted hace dos preguntas; dice; ¿con qué frecuencia se practican inspecciones al comercio minorista de alimentación en el distrito?, esa es su pregunta, luego me ha contado su vida. La pregunta, el Jefe de los Servicios dice que la inspección al comercio minorista es diaria, ya le he contestado. Siguiendo ¿a cuántos locales se le ha abierto expediente? Y nos dice, como a la pregunta que formulan no se menciona el periodo, pues le traslado que durante lo que va de primer trimestre de 2014 se han iniciado 15 expedientes sancionadores y se han tomado 5 medidas cautelares que son suspensiones hasta que subsanen las deficiencias. Luego usted dice no sé si el Partido Popular es capaz o no es capaz, desde luego somos capaces de muchas cosas e incapaces de otras y desde luego entre las incapacidades que tenemos es la de interpretar a usted a veces las preguntas que hace por

escrito y que luego no se corresponden con las explicaciones que hace verbalmente. Yo le he contestado a las preguntas que usted ha hecho por escrito.

Don José Carlos Riega Lacueva responde falta una, es que Sr. Concejales, le estoy diciendo que falta una ¿y por qué motivo? Si el motivo que me hubiera dicho usted, por eso le estoy diciendo que si el motivo que me hubiera dicho usted hubieran sido esos 15 de frutería por tal, no se que no se cuanto, no hubiera leído esto.

Sr. Concejales Presidente responde que si está aquí el motivo, 5 medidas cautelares, 15 expedientes sancionadores y el motivo es por no haber subsanado las deficiencias, no han aportado toda la documentación necesaria, no tienen todavía la licencia porque todavía les falta alguna cuestión que subsanar y mercancía en mal estado me apuntan por aquí, y eso en cualquier caso si quiere usted yo le pregunto a D. Santiago Canillas que nos informe si hay alguna campaña especial sobre estas fruterías y sobre la manipulación de los alimentos por parte no solo de los dependientes sino también de los compradores, de los usuarios y con lo que me conteste pues se lo paso a los Grupos para que tengan esa información, pero yo sí les agradecería que las preguntas que hagan luego pues la den por formuladas o que expliquen verbalmente sobre la pregunta que está escrita no sobre otras cosas, porque claro no quedo mal yo, dejamos mal al Jefe de la Sección, que es el que nos ha contestado el hombre dice que como es tan vaga la pregunta y no se menciona el período y tal, yo le digo lo que estamos haciendo.

Don José Carlos Riega Lacueva indica que ya sabe usted que me conoce de sobra si hubiéramos, si hubiera habido alguna cosa de esta fruta yo no hubiera leído esto, porque digo están en ello, sencillamente, sabe. Por eso me he fijado aquí porque pienso que no es posible que en este, cuidado en este Distrito y en el resto de Madrid. No aquí es esto y a lo mejor en otros incluso peor pero que tenemos que estar atentos a esto, porque es que es increíble.

El Sr. Concejales Presidente le responde que va a intentar que el Jefe de la Sección del departamento de Sanidad y Consumo nos informe por escrito de que actuaciones se están llevando a cabo si es que se están llevando a cabo alguna actuación concreta en relación con las fruterías que están proliferando y la manera en que se exhiben o el producto, y se consumen o se venden o se manipulan. De acuerdo, muchas gracias.

Punto 13. Pregunta nº 2014/551438 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la Avenida de Brasilia, 15A, 15B, 25A y 25B, ¿qué usos y actividades tiene?, ¿ha tenido algún problema o denuncia por parte los vecinos?.

(Se incorpora en este punto a la Sesión plenaria el vocal del Grupo Popular D. Joaquín Barga Minaya)

Dª Carmen Sánchez Carazo, Concejala del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las gracias y prosigue manifestando que querían saber en relación a los locales sitios en Avenida de Brasilia 15A, 15B, el 25A, el 25B, qué licencias tenían, que usos tienen y si ha habido problemas con los vecinos. Muchas gracias.

El Sr. Gerente del Distrito le indica que los expedientes que están abiertos se refieren a la actividad que se desarrolla no dentro del local, porque los locales en principio tienen licencia, y la problemática que existe en la zona y hay muchas denuncias de los vecinos, se refiere a la zona que está entre la acera pública y el local garaje que es una zona que urbanísticamente tiene una denominación de espacio libre de parcela y que se está utilizando sin licencia por parte del garaje para aparcar vehículos, entonces pues digamos pidió esta información por escrito y se ha puesto a disposición todos los expedientes y efectivamente hay 6 expedientes que afectan a estos números con muchas actuaciones me imagino que la que más nos importa es que al final cese esa actividad, pues el día 12 de junio en la Avenida de Brasilia está previsto el precinto de esa zona para impedir el aparcamiento y luego hay pues le he dicho 5 expedientes para el resto

de los números que se refieren para exigirles el correcto vallado de la zona una vez que se impida el uso de esa zona como aparcamiento como el mantenimiento de las trampillas que existen en esos espacios libres. Digamos que para tranquilidad se está actuando en principio no tienen licencia para aparcar en esa zona y estamos haciendo toda la actividad administrativa para impedir ese uso de los tres espacios.

Concejal Presidente informa a D.^a Carmen que hay un informe escrito.

Doña Carmen Sánchez Carazo: Muchas gracias, bueno entonces concretando, estos dos números donde había ahí unos garajes no tenían licencia y se van a precintar. ¡Vale.!

El Sr. Gerente aclara que no se trata de garajes sino del espacio exterior entre el garaje y la acera, que es donde ahora mismo se está aparcando sin ningún tipo de licencia.

Doña Carmen Sánchez Carazo. Bueno ¡vale!, si se soluciona esto, porque ahora mismo ahí hay, ¿y los sótanos que tienen estos números?, debajo hay unos sótanos que también los están utilizando.

El Sr. Gerente le indica que lo que se ha requerido en principio es la subsanación de las trampillas que en la cubierta y que están en mal estado, por lo que se puede provocar un accidente. Son los expedientes que están abiertos, en cuanto a los espacios yo ahora mismo no tengo esa información.

Concejal Presidente aclara que de todas maneras la información que tenemos está a su disposición y los expedientes también.

Doña Carmen Sánchez Carazo, insiste señalando que a parte de pedir todas las licencias por escrito he pedido la información aquí, hace ya esto se presentó hace ya una semana que da tiempo a tener una información un poquito más amplia de la que ustedes me dan.

Le responde el Sr. **Gerente**, indicándole que le da la información sobre los expedientes que se están tramitando en el espacio libre de parcela existente entre el local y las aceras. Ahora usted me pregunta de un sótano, yo carezco de esa información, yo no sé si hay sótano o no. Lo del sótano lo acaba de mencionar usted, en su escrito no habla de sótano. Yo no le puedo contestar sin tener la información. Aquí de sótano no habla por ninguna parte.

Doña Carmen Sánchez Carazo aclara que efectivamente no hablo de sótano, yo hablo del número 25A y 25B de lo que hay allí. Como comprenderá es usted el que está gobernando y el que sabrá si allí hay unos sótanos, si solamente el edificio es de una planta, de dos plantas o de tres plantas. Incluso tienen ustedes porque a mí me han pasado porque existen problemas con los vecinos, y le he preguntado que problemas hay, que contestación ustedes han dado. Y ustedes en una simple nota informativa en Avenida de Brasilia 25 según cuenta esta nota simple hay un edificio de tres plantas y resulta que ahí no hay un edificio de tres plantas. Entonces claro si ustedes no tienen ni la mínima información de qué es lo que hay en Avenida de Brasilia 25 y 15, pues también me hace usted quedarme un poquito admirada, admirada, de su gestión.

El Sr. Gerente solicita a D.^a Carmen que aclare si pretende que se precinte también el garaje, lo que supondría dejar sin aparcamiento a los vecinos, cuando además tiene licencia.

Doña Carmen Sánchez Carazo. El garaje funciona.....si no tienen nada funcionando....

El Sr. Gerente prosigue señalando que le ha informado en relación a las fincas 15A, 15B, 25A, los expedientes que están abiertos, los expedientes me dice por parte de los vecinos es una pregunta genérica, es decir si yo meto en el SIGSA lo que sería asombroso es que yo supiera de memoria todos los expedientes que se tramitan en el Distrito de Salamanca, y en cuatro números. Digo, lo que hemos mirado en base a las denuncias de los vecinos, es lo que ya le he

mencionado en mi primera intervención que no voy a reiterar. Y si ustedes ahora quieren información sobre un sótano yo no tengo esta información.

Doña Carmen Sánchez Carazo insiste en señalar que ha preguntado por los usos y actividades que tiene, además de los expedientes incoados y los problemas con los vecinos, y hace una semana que ha puesto la pregunta.

Insiste el Sr. **Gerente** que cree que le ha contestado, que hay un garaje, y entre el espacio entre el garaje y la acera se está habiendo un aparcamiento indebido y eso es lo que estamos actuando.

Doña Carmen Sánchez Carazo insiste en saber si ese garaje que será un sótano ¿es legal o es ilegal?

Le responde el Sr. **Gerente** que el garaje interior es legal y el del exterior ilegal, se lo he dicho en mi primera intervención y ahora por quinta vez.

Doña Carmen Sánchez Carazo pregunta ¿Y el garaje tiene la señalización correcta para la entrada y salida de vehículos?

A lo que responde el Sr. **Gerente** que sí dispone de vado.

El Sr. Concejal Presidente le indica que los huecos subterráneos a los que se refiere son las centrales térmicas que hay por todo el Parque de las Avenidas, que eso no tiene ningún uso. Usted lo llama huecos pero infórmese mejor, son centrales térmicas.

Punto 14. Pregunta nº 2014/551459 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿cuál va a ser el reparto de plazas de residentes y de rotación en el distrito con la modificación del sistema SER y la implementación del sistema de bicicletas?, ¿cuántas plazas había previamente por barrio de tipo verde y azul, y cuántas van a quedar después de estas modificaciones?

Doña Concepción Mora Campos, indica que el motivo de la pregunta es porque se está produciendo ya el cambio de las máquinas que van a reformular el aparcamiento en este Distrito y desconocemos si va a haber un cambio, de hecho sí que conocemos que en algunas calles ya se ha producido, sobre todo con el tema de los aparcamientos de bicicletas, pero desconocemos si va a haber algún cambio con respecto al resto de las plazas y con la implementación de la nueva ordenanza que entra en vigor el 1 de julio ¿no? Entonces queríamos saber si se va a cambiar los nuevos dispositivos del SER, dicen que estamos en una zona de baja emisión en este barrio, barrio Guindalera, yo felicito porque no éramos zona de baja emisión, no sé si es la realidad o no y la verdad es que los vecinos tienen serias dudas de si vamos a reducir o vamos a aumentar el número de plazas. Nada más, gracias.

El Sr. Concejal procede a la lectura del informe que manda el Área de Movilidad, que no distingue entre de barrios sino del Distrito de Salamanca. Nos dice que:

“Antes de la implantación de las estaciones de la bici pública, el Distrito de Salamanca contaba con un total de 19.118 plazas de estacionamiento regulado, de las cuales 15.483 eran verdes, destinadas preferentemente al uso de los residentes y 3.635 azules, lo que supone el 81% y el 19% de las plazas de estacionamiento, respectivamente del total de plazas existentes en el Distrito.

En dicho Distrito se ha previsto la implantación de 17 estaciones en zona de estacionamiento regulado, de las cuales, 16 de ellas tienen una longitud aproximada de 20 metros lineales y 1 de aproximadamente 24 metros, lo que supone una “pérdida” de 69 plazas (24 verdes y 45 azules).

Teniendo en cuenta esos datos, con la implantación de las estaciones de la bici pública, existen en el Distrito de Salamanca 15.459 plazas de estacionamiento regulado en verde y 3.590 plazas azules, sobre un total de 19.049 plazas, lo que supone unos porcentajes del 81% y del 19% respectivamente, los mismos que antes de la implantación de las estaciones.”

De todas maneras, si quiere usted el informe por escrito, si no ha cogido los datos yo se los paso.

Doña Concepción Mora Campos indica que agradecería le faciliten la información por escrito, pero siguen sin contestar a la pregunta de si las calles van a cambiar de color.

El Sr. Concejal Presidente indica que en principio según la respuesta del Área y lo que hemos hablado con ellos, no hay calles que cambien de color, la que es verde es verde, la que es azul, azul, según la acera, lo que se reduce para implantar los aparcamientos de bicicletas es el número de plazas.

Doña Concepción Mora Campos pregunta si entonces sólo van a cambiar las calles con aparcamiento para bicicletas.

El Sr. Concejal Presidente le indica que eso es lo que informa el Área, además están ya todos los puntos donde se iban a instalar están ya instaladas.

Doña Concepción Mora Campos responde que sí, si eso lo conozco, las he ido viendo en el Distrito, no supone, la preocupación era el cambio de ordenanza que obliga a un cambio de color de plazas en muchos Distritos de esta ciudad, si va a ocurrir en el nuestro.

Concejal Presidente prosigue que en principio no nos informan que haya nada de eso. En relación con la implantación del sistema de alquiler de bicicletas eléctricas en Madrid, y las que afectan al distrito que no afectan a todo el Distrito de Salamanca, me parece que solamente son Recoletos, algo de Castellana y Goya hasta Manuel Becerra. Ahí cogería el límite de Fuente del Berro y Guindalera. Y esto es lo que le puedo contestar a su pregunta.

(Se les facilita copia del informe en el acto)

Punto 15. Pregunta nº 2014/551479 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿cuál es la empresa responsable del mantenimiento de la Avenida de Felipe II, Plaza de Dalí y C/ Antonia Mercé, y cada cuánto se inspecciona su trabajo?, ¿cómo se protege el Dolmen y el resto de figuras de la Plaza?

Dado que D. Miguel Angel Gómez Tante da por formulada la pregunta, procede a contestarle el Sr. Gerente, el cual le indica que ha habido un error, puesto que se remitió la pregunta al Área de Gobierno Medio Ambiente y Movilidad, ya que se mezclaba lo que es la Avenida de Felipe II, Plaza de Dalí, lo remitimos allí como si fuera lo principal y efectivamente ellos nos contestan que lo que hacen es el pavimento, pero que el tema del Dolmen que es lo que nos preocupa pues no son competentes ellos y entonces hemos mandado, cuando recibimos esa contestación fue ayer, pues ayer mismo lo mandamos al Área de las Artes para que nos informen, entonces pues me comprometo cuando tengamos información darles traslado e intentar resolver los problemas que hay en esa zona.

Don Miguel Angel Gómez Tante indica que nos encontramos, sabéis, saben todos que es un tema recurrente Felipe II, la zona del Dolmen y demás yo traigo aquí hoy una copia de unas fotos donde bueno aparte de porque estaba la carrera Liberty pusieron cubos de basura rodeando el monumento, quedaba muy bonito el monumento lleno de cubos de basura alrededor. Hay una fuente que lleva ya 3 meses sin tener la tapa trasera y está al lado de donde juegan los niños,

cualquier niño puede romper, coger el latiguillo un día y romperlo, porque es que está a la vista, faltan árboles, las aceras están mal. Y ya el colmo es que dentro del Dolmen en uno de los agujeros que se dejaron, que se dejó por parte de los canteros para poder mover esas piedras, pues ya la última cosa que he visto a la altura de mis ojos, claro no todo el mundo lo ve, hay una botella de cristal metida dentro del agujero. La falta de conservación y de vigilancia del Dolmen y de la Plaza de Felipe II está llegando al extremo de que pueden hacer estas barrabasadas la gente incívica sin ningún problema, porque meter una botella ahí no es algo que se le ocurra a un niño, porque está a esta altura, es algo que tiene que pensar alguien ya con cierta edad, y la cosa es que la plaza está cada vez más abandonada, el mantenimiento empieza a haber hundimiento, justo además en la zona cercana al juego de los niños, que además coincide que donde están los niños es donde peor está la plaza, se están hundiendo las baldosas, se están hundiendo las canalizaciones al lado de donde está la Tagliatella y el bar que hace esquina ahí se está hundiendo al lado de los rosales y claro el mantenimiento de la plaza antes era porque era que teñíamos 4 años que esperar porque era la empresa constructora la garantía, ahora no sé cual será el motivo pero sigue la plaza deteriorándose y nadie asume, ninguna empresa responsable sale para arreglar lo que es estas deficiencias. Y luego la parte del monumento el mínimo respeto que el Ayuntamiento haga que se respete, porque yo entiendo que venga alguien una carrera dejen los cubos donde le parezca oportuno para limpieza, pero por lo menos que se haga respetar que la zona del monumento no esté rodeada como está. Se ve en la foto es impresionante, el monumento de Gala estaba rodeado de cubos de basura por todos los lados, el cubo y el elogio a Newton que no se podía ver el Gala que pone, porque estaba todo lleno de cubos entonces eso era el viernes, el día antes o dos días antes de la carrera. Es que estamos dejando un monumento que deberíamos de aprovechar en el distrito para potenciar el turismo de alguna manera en este barrio porque es una obra única en el mundo, a que la estamos dejando que se deteriore. Nada más.

Le responde el **Sr. Gerente** que cuando se disponga de información se la remitirán, igualmente solicitarle que si le facilitan fotos sobre la carrera Liberty, porque se trata de un documento válido, por lo que el año que viene estaremos pendientes para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido este año. Gracias.

El Sr. Concejal Presidente indica que también lo ha detectado, es habitual que cuando hay alguna actuación de algo lo rodean de esos cubos amarillos, la verdad es que estética, son prácticos porque así tiran las cosas dentro pero no son estéticos.

Punto 16. Pregunta nº 2014/556539 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para la selección y priorización de las diferentes inversiones planteadas en el Distrito de Salamanca financiadas con el Remanente de Tesorería del Presupuesto del 2013, incluyendo en su caso aquellas propuestas en las Áreas pero con una clara translación a cada uno de los distritos?

Don Juan Antonio Aguilera Díaz, comienza su intervención dando los buenos días y manteniendo en primer lugar, su queja por el mitin monárquico del Concejal, que está fuera de la realidad actual de nuestra sociedad y por el nulo respeto a la libertad de expresión de los Grupos.

En segundo lugar reiterar la pregunta y saber cuáles han sido los criterios dado que entre las obras y las inversiones sostenibles se han elegido una serie de ellas y se han desechado otras, entonces queremos saber qué criterios han movido ese tipo de selección.

Responde el **Sr. Gerente** que los criterios como comenté en el pleno anterior vienen expuestos en el Real Decreto Ley 2/2014 que establece donde se pueden hacer las inversiones y en base a las competencias de la Junta Municipal, pues sería gestión de patrimonio que es solo rehabilitación y reparación de infraestructuras y muebles propiedad de la entidad local, ya

manifesté que esto impedía hacer inversiones en colegios y en polideportivos, entonces el criterio ha sido, pues en función de las necesidades que existen en los edificios tenían que mantener en función de este Real Decreto cumplir unos requisitos ya que había que aportar unas memorias, que era en temas de sostenibilidad que las inversiones supusieran una reducción de gastos, que generara inversión durante toda su vida útil y que nunca fuera inferior a 5 años, así como la reducción de los gastos de mantenimiento que había que acreditar las fichas que se acompañaran. En el Distrito todas las obras que hemos propuesto realizar han sido aceptadas, lo que nos falta todavía es la información de las Áreas respecto de las obras que nosotros hemos propuesto realizar en lo que son parques y jardines y vía pública. Eso es lo que todavía no nos han remitido. Y esos son los criterios. No sé si he podido contestar a la pregunta.

Don Juan Antonio Aguilera Díaz responde que sí principalmente, efectivamente está contestada la pregunta, pero ¿cuándo se va a saber el tema de parques y jardines? Porque digamos cuando tengan esa contestación habrá que incluirlo dentro de la información que tenemos porque hay cuestiones como por ejemplo la separación sonora entre la M 30 y el parque de la Fuente del Berro, una serie de cuestiones o las mejoras en el parque Eva Perón, que vamos a ver que es lo que pasa con todo eso.

Vuelve a intervenir el **Sr. Gerente**, indicándole que en principio, después del pleno, por carta del Concejal, el 12 de mayo de 2014 se remitió al concejal de Medio Ambiente que nos remitiera la información que afectaba al Distrito de la mejor eficiencia, tanto de red de riego como de acondicionamiento de las zonas verdes. Estamos esperando esa contestación, es verdad que el Área también tiene que realizar los proyectos, eso se tiene que aprobar en un pleno del mes de julio, incluso antes tienen que hacer una tramitación administrativa, bueno administrativa y de control por parte del Ministerio de Hacienda, entonces este es el primer año que se realizan este tipo de fondos, y tienen una tramitación bastante compleja, entonces me imagino que estarán esperando a tener todos los vistos buenos, para darlos y confirmar las inversiones que se pueden realizar, porque tienen que pasar también por la Intervención General para que considere si todos los criterios de eficiencia y eficacia y durabilidad de los 5 años se mantienen en este tipo de inversiones, y si no no estarían aprobadas. No solamente depende del órgano gestor que las remita, sino que están sujetas a aprobación.

Don Juan Antonio Aguilera Díaz agradece la información facilitada.

Punto 17. Pregunta nº 2014/556552 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, ¿cuáles son las repercusiones de la disminución presupuestaria durante el año 2013 en el Servicio de Ayuda a Domicilio en relación con el número de usuarios, la calidad del servicio medida en intensidad horaria, o el porcentaje de cobertura?

Don José Antonio Moreno Díaz, indica que como complemento a la argumentación de esta pregunta disponemos de los datos de liquidación presupuestaria del año 2013, hechos públicos por el Ayuntamiento, indican que sobre un presupuesto inicial de 136 algo más de 136.000.000 de euros, para el servido de ayuda a domicilio solo se han gastado 100.003.825 y esta disminución presupuestaria afecta a todos los distritos de la capital en una horquilla variable incrementándose esa proporción de disminución de gasto en aquellos incluso en los cuales hay una pirámide poblacional que requiere de mayor asistencia como es el nuestro. Nos llama la atención esta cifra que se vienen a sumar no solo al hecho de la no cobertura de la totalidad del gasto previsto sino incluso a los recortes sostenidos en el tiempo por parte del Ayuntamiento en partidas presupuestarias con este fin, y por lo tanto ese es el sentido de nuestra pregunta.

El **Sr. Gerente**, procede a la lectura del informe del Departamento de Servicios Sociales:

“En el año 2013 el presupuesto destinado para el Servicio de Ayuda a Domicilio en el Distrito de Salamanca fue de 4.826.798 euros, cantidad idéntica a la del año 2012 y años anteriores, por lo tanto no existe la disminución presupuestaria, (por lo menos que afecte a este distrito).

El número de usuarios atendidos en el servicio en el año 2013 asciende a un total de 1.546 personas mayores, pero más que la cantidad en sí, es importante reseñar que hemos sido capaces de atender toda la demanda. Si comparamos esta cantidad con la de 2012, año en que se atendieron a 1.345 personas, se puede observar que la cifra se ha visto incrementada en 201 personas, es decir, hemos incrementado la atención en un 13% respecto al año anterior.

En cuanto a la calidad del servicio en relación con la intensidad horaria cabe informar que en 2013 se han prestado 239.380 horas de servicio y que la media de horas por usuario ha sido de 18 horas al mes. Las horas de servicio vienen determinadas por el Baremo Social de Necesidad que consta en la Ordenanza Reguladora del acceso al servicio de Ayuda a Domicilio y que supone la igualdad en la prestación del servicio a todos los madrileños. Como referencia cabe informar que según los últimos datos del IMSERSO, la media nacional está en 18,8 horas mes/persona, cifra ligeramente superior a la de este distrito.

Por otro lado, indicar que según los últimos estudios de satisfacción de los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, el grado de satisfacción general es de 7,47 puntos sobre 10. En relación a la cobertura, el distrito de Salamanca tiene un índice de cobertura sobre la población mayor del 4,58%. En todo caso este dato debe relacionarse con el hecho de que no hay lista de espera.

Don José Antonio Moreno Díaz añade que simplemente resaltar que si efectivamente se nos confirma por parte de las fuentes municipales mencionadas, que si en los últimos 3 años no ha subido ese presupuesto y encima ha ampliado el número de usuarios, evidentemente esto es un recorte real. Simplemente.

Le responde el **Sr. Gerente** que dado que no hay lista de espera, no existe recorte. Y lo que ha habido es un incremento respecto del año 2012 al 2013 un incremento en 201 personas.

Don José Antonio Moreno Díaz prosigue indicando que lo que le estamos diciendo es que evidentemente con el incremento del IPC y la subida del índice de la vida a todos los niveles, si no suben las partidas y se incrementan los usuarios evidentemente ha habido un recorte fáctico, que es lo que esta pregunta sostenía desde el principio.

Aclara el **Sr. Gerente** que lo que puede haber es un recorte en cuanto a la prestación de horas al mes, es decir con el mismo presupuesto para atender a más personas si antes a lo mejor había 20 horas al mes ahora está en 18 horas al mes, pero de todos modos lo que se garantiza en base a este baremo es que el que necesita 20 horas las tiene. Estamos hablando de una media, y lo que es verdad es que a lo mejor hace 3 ó 4 años había gente que tenía 20 horas y en base a ese baremo pues a lo mejor tienen 13, entonces al final la media baja en total, pero no significa que el que necesite 20 horas por su situación física, o mental o familiar no tenga esas 20 horas.

Don José Antonio Moreno Díaz indica que le parece un poco la cuadratura del círculo, y solicita se le facilite ese informe por escrito.

(Se les facilita copia en el momento).

Punto 18. Pregunta nº 2014/556563 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, ¿qué actuaciones tiene previstas realizar el Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Salamanca relativas a la mejora de su viario (calzada, aceras, etc.) en el presente año 2014?

D. Humberto García Valverde inicia su intervención solicitando se les proporcione por escrito el Plan de Asfaltado de calles como las de la Guindalera, calles como Florestán Aguilar, Roma, Cardenal Belluga, Francisco Navacerrada, Londres, etc. Concretamente este ciudadano que interviene ha presenciado cómo distintos súbditos de Su Majestad tropezaban y caían a consecuencia del mal estado de los viales. Igualmente desearíamos recibir información sobre la planificación de limpieza viaria del Distrito. Muchas gracias.

El Sr. Concejal le responde, agradeciendo previamente su intervención, indicando que los súbditos de Su Majestad en el Distrito de Salamanca no tropiezan muy a menudo, porque llevamos 20 años gobernando esta ciudad y afortunadamente invirtiendo muy bien el dinero público, que es lo que ustedes donde gobiernan a veces no tienen esa sensibilidad. Y a lo mejor cuando los súbditos de la República hace años esos sí se caían en las barricadas y en las zanjas que ustedes abrían para abrir fosas comunes. Yo lo que le quiero decir al señor de Izquierda Unida, que están muy animados y muy excitados con la posibilidad de que van a tener otros 40 años un nuevo Rey, es que en el Distrito de Salamanca a pesar de las dificultades económicas no se ha dejado de arreglar aceras, parques, calzadas y este año está prevista que se haga la calle Goya. UPyD trajo una proposición este curso sobre el mal estado en que estaba la calle Goya en algunas cuestiones y bueno está prevista la calle Goya entre Serrano y la calle Alcalá, la calle Florestán Aguilar en la Guindalera, en Fuente del Berro, Condes de Torrealanz, Antonio Toledano Lanuza y Jorge Juan entre Doctor Esquerdo y Enrique D'Almonte.

En relación con las aceras, además de las labores de mantenimiento ordinario que se van haciendo cuando una loseta está suelta o cuando un tramo no está en buen estado, normalmente se parchea, que es el término que se utiliza cuando no hace falta levantar. Nosotros el dinero público lo intentamos utilizar bien, no hay que levantar las calles porque sí todas y en todo momento, pues si las aceras están en buen estado, donde falla una, pues se parchea, donde hay un tramo que renovar se renueva, donde hay que rebajar bordillos se rebajan bordillos, y en cuestión con aceras que están en mal estado en general, es la calle Condes de Torrealanz que se va a arreglar este año por la acera impares desde la calle Doctor Esquerdo hasta Iturbe y en la acera de los pares desde Iturbe hasta la calle Elvira. Y estas son las actuaciones previstas por el Área correspondiente.

D. Humberto García Valverde responde que le remitiría a usted fotografías, documentación gráfica sobre las calles que le he dicho y cuando hablo de tropezar, es que realmente he cogido a un par de personas del suelo. Evidentemente además quiero añadirle dos datos históricos; en primer lugar en la República no había súbditos había ciudadanos, en segundo lugar, en cuanto a las fosas comunes las hicieron los golpistas.

El Sr. Concejal Presidente indica que han venido ustedes hoy a este pleno con ganas, con ganas de armar bronca, con ganas de armar bronca que es lo que les gusta a ustedes hacer en la calle, pero esto es una institución seria, preside el Rey de España que aunque a ustedes no les guste se aguantan y cuando gobiernen pues llevan una reforma de la Constitución, reforma de la Constitución y lo plantean, pero cuando se le ha planteado a los españoles y a los madrileños y a los vecinos del Distrito... A usted le gusta gritar y armar bronquita, pero no la van a tener, han venido con ganas de armar follón, léase el Reglamento, léase el Reglamento, quien dirige los plenos y da o quita la palabra pues es el Concejal. Trabajen, trabajen, gánense el favor y la

confianza de los madrileños y que me parece que les están superando por la izquierda y cuando estén aquí pues ustedes dirigen. Dios nos coja confesados.

Prosigue el Sr. Concejel indicando que se levanta la sesión, no sin antes anunciar que el pleno del mes de julio, los plenos del mes de julio vamos a intentar hacer que coincidan el pleno del debate del Estado del Distrito y el pleno ordinario el martes 8 de julio. Se confirmará por los servicios correspondientes.

Se levanta la sesión a las 15 horas y 35 minutos.